

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 4110200 Ext. 1356 y 1357 e-mall: contraloria@uaaan.edu.rox. Página Web: www.uaaan.edu.rox



Informe de Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría

3	N		#	processing conventions and an absolute constraint that the constraint of the constra	Tipo de Auditorfa
En la factura por gastos de honorarios médicos no se solicita el Uso del CFDI correspondiente para ser deducible. 3436 Brenda Patricia Marines Arguijo.	En la factura por gastos médicos se cobra el 16% de IVA siendo esta actividad libre de impuesto aplicable. 3049 José Victor Sánchez Mijares	Se observó que en la factura no se tiene el nombre del paciente o la nota de atención al beneficiario: hijo (a), o cónyuge, esto se puede tomar como duplicidad de pago de factura para el receptor, como en los casos de los trabajadores: 3811 Olimpia Gómez González, 4063 Luis Ernesto Lluévanos Castro, 3700 Jesús Abraham Roque Aguilar 3608 José Inés Galván Ramírez, 2030 Mario Aguilar García, 3824 Fabiola Iveth Recio Meraz, 2526 Enrique Salas López, y 3379 Edson Rodolfo González Álvarez	Observaciones P.	OBSERVACIONES	ria Especial
Correctiva	Correctiva	Correctiva	ago de Prótesis y	ПРО	Entidad Orgánica Re Area o Proyecto: Período de Revisión: Fecha:
Difundir periódicamente deben reunir las facturas de las prestaciones de las Contrato Colectivo de Trabajo SUTAUAAAN, esto a fin de pago de facturas il	Solicitar al trabajador Situación Fiscal del presta cotejar que corresponda está obligado a retener e cancelación de factura y nueva.	Difundir periódicame deben reunir las factu de las prestaciones de Contrato Colectivo de SUTUAAAN, y CLÁU Colectivo de Trab SUTAUAAAN, esto a f pago de facturas posterioridad.	Observaciones Pago de Prótesis y Aparatos Dentales	RECOIME	Entidad Orgánica Revisada: Área o Proyecto: Período de Revisión: Fecha:
Difundir periódicamente los requisitos que deben reunir las facturas para solicitar el pago de las prestaciones de las CLÁUSULAS 142 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, y CLÁUSULA 124 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTAUAAAN, esto a fin de evitar el reclamo del pago de facturas improcedentes con contrato con de succesario de facturas improcedentes con contrato con de facturas improcedentes con contrato con de facturas improcedentes con contrato contrato con contrato con contrato co	Solicitar al trabajador la Constancia de Situación Fiscal del prestador de servicios para cotejar que corresponda el gasto, si este no está obligado a retener el impuesto solicitar la cancelación de factura y la emisión de una nueva.	Difundir periódicamente los requisitos que deben reunir las facturas para solicitar el pago de las prestaciones de las CLAUSULAS 142 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, y CLAUSULA 124 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTAUAAAN, esto a fin de evitar el reclamo del pago de facturas improcedentes con posterioridad.		WIENDACIONES	Subdirección de Recursos Humanos PAGO DE PRESTACIONES Enero – Octubre del 2024 14 noviembre 2024
Inmediato	Inmediato	Inmediato		FECHA COMPROMISO	3 Humanos ES

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto"

posterioridad.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315 Tel. (844) 4110200 Ext. 1356 y 1357 e-mail: contratoria@uaann.edu.rnx Página Web: www.uanan.edu.rnx



Informe de Observaciones y Recomendaciones

En la FACTURA por gastos de honorarios médicos no se solicita el Uso del CFDI correspondiente para ser deducible de los trabajadores: 3436 Brenda Patricla Marines Arguijo, 3636 María Lucero Villegas Quintana, 4182 América Yoselin Machado Martínez, 4582 Rafael Rodríguez Venegas, 3421 Lucia González Vélez, 3025 América Martínez Hernández, 4582 Rafael Rodríguez Venegas, 3595 César Muñoz Sánchez, 4032 Javier Alejandro Liévano Juárez, 4058 Carla Lissete Raygoza Ferniza, 3944 Doloras Adriana González Facio, 3409 Roberto García Domínguez.	
3436 Brenda Patricia Marines Arguijo, 3636 Maria Lucero Villegas Quintana, 4182 América Yoselin Machado Martínez, 4582 Rafael Rodríguez Venegas, 3421 Lucia González Vélez, 3025 América Martínez Hernández, 4582 Rafael Rodríguez Venegas, 3595 César Muñoz Sánchez, 4032 Javier Aléjandro Liévano Juárez, 4038 Carla Lissete Raygoza Ferniza, 3944 Dolores Adriana González Facio, 3409 Roberto García Domínguez.	
Correctiva	
Solo se deberá pagar la cantidad que corresponde al servicio de la elaboración de los Lentes de contacto graduados, que se señadan en la factura con un importe de \$7,476, (Siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos, 00/100, M.N.). Difundir periódicamente los requisitos que deben reunir las facturas para solicitar el pago de las prestaciones de las CLÁUSULAS 142 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el reclamo del pago de facturas improcedentes con posterioridad. D01 Honorarios médicos, Dentales, y Gastos Hospitalarios Difundir periódicamente los requisitos que deben reunir las facturas para solicitar el pago de las prestaciones de las CLÁUSULAS 142 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, y CLÁUSULA 124 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, y CLÁUSULA 124 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, y CLÁUSULA 124 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el pago de las prestaciones de las CLÁUSULAS 142 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato Colectivo de Trabajo firmado con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato con el SUTUAAAN, esto a fin de evitar el contrato con el SU	

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto"



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro CONTRALORIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista Saltillo, Coahulla, México, C.P. 25315 Tel. (844) 4110200 Ext. 1356 y 1357

e-mail: contratoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



Informe de Observaciones y Recomendaciones

de que los trabajadores tengan a la mano los requisitos para solicitarlas correctamente. se solicita que los requisitos sean aiundidos por la Subdirección de Recursos Humanos por los medios que sean a su consideración esto con el fin

Se observa que en el proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TAYIK, con RFC: CPT130226DR1, todas sus facturas tienen el USO CFDI: Sin efectos fiscales, lo cual es presunción de fraude, además se observa en los siguientes proveedores; JESUS ALBERTO MARTINEZ GUZMAN, con RFC. MAGJ940331BA4 y GRUPO CRISS, a nombre de MANUEL ROCHA GONZALEZ, con RFC. ROGM640103QX7. Facturan por los servicios dentales y oftalmológicos lo cual es presunción de la comisión de un delito, se recomienda sean **vetados** por la Universidad y no sean aceptadas.

Elaboró

C.P. ARIEL MAURICIO MENDEZ DÁVILA